



1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/137
1.2. Título	Fondo José María Arauz de Robles
1.3. Fechas	1937-1977
1.4. Nivel de descripción	Fondo
1.5. Volumen y soporte	1 caja

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor	José María Arauz de Robles Estremera
2.2. Historia biográfica	<p>Molina de Aragón (Guadalajara), 18.IV.1898 – Vega de Arias (Guadalajara), 6.VIII.1977.</p> <p>Abogado del Estado y político carlista.</p> <p>El 16 de febrero de 1936 salió elegido diputado a Cortes por Granada como tradicionalista en la candidatura de centro-derecha integrada, entre otros, por Herrera Oria</p> <p>Desde los inicios de la República formó parte de la Junta Nacional Carlista. A mediados de marzo de 1936 asumió la secretaría de la minoría tradicionalista, bajo la jefatura de José María Lamamié de Clairac.</p> <p>Poco después de estallar el Alzamiento Nacional, desde el 2 de septiembre de 1936, pasó a integrar la Junta Nacional Carlista de Guerra, con sede en Burgos, y puso en marcha la Obra Nacional Corporativa (ONC), organización obrera del Tradicionalismo.</p> <p>Pronto surgió rivalidad entre ésta y una organización semejante creada por Falange Española con el nombre de Centrales Nacional-Sindicalistas, que acabó por absorber a la ONC a raíz del Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937.</p> <p>Arauz de Robles, miembro junto a Fal Conde, Zamanillo, Sáenz-Díez, Valiente y José María Lamamié de Clairac, de la Junta Nacional Carlista de Guerra de Burgos, aceptó los sacrificios de la Unificación, llegando a disentir con Fal Conde y Zamanillo acerca de la misma. Arauz de Robles se mantuvo leal a la idea de la construcción de una gran patria y colaboró estrechamente con Franco y el Nuevo Estado.</p> <p>Después de la Unificación, su actividad, como la de los demás dirigentes carlistas, quedó desorganizada y en la sombra, pero mantuvo en la Comunión Tradicionalista una corriente proclive a D. Juan de Borbón, debido a la presunta pasividad política de D. Javier de Borbón Parma.</p> <p>Esa labor en favor del reconocimiento de D. Juan de Borbón por parte de los tradicionalistas, culminó en el acto de Estoril en 1957, en el cual Arauz de Robles, el conde de Rodezno, los ex diputados tradicionalistas Jesús Elizalde y Luis Arellano y otros dirigentes tradicionalistas se presentaron en Estoril a saludar a D. Juan, que se puso una boina roja y aseguró su adhesión al Carlismo.</p> <p>El 3 de enero de 1958, Fal Conde dirigió una carta a Arauz de Robles criticando su decisión de reconocer a D. Juan como rey carlista.</p> <p>D. Juan descubrió que la mayoría de los carlistas no seguían a Arauz de Robles y éste a su vez descubrió que D. Juan trataba con liberales y gente de izquierdas. Entonces, Arauz de Robles se retiró de la política activa.</p>
2.3. Historia archivística	
2.4. Forma de ingreso	Donado a la Universidad de Navarra



3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	El fondo José María Arauz de Robles muestra su ideario político tradicionalista a través de la correspondencia y diversos documentos políticos recibidos.
3.2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3. Nuevos ingresos	No están previstos.
3.4. Sistema de organización	Se ha respetado la organización previa del fondo. Está organizado cronológicamente. La organización archivística se ha basado en un cuadro de clasificación funcional: B100 Gestión de las relaciones interpersonales B102 Gestión de las relaciones sociales: Correspondencia H100 Gestión de los recursos de la información

4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso	Libre. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo; y también el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos.
4.2. Condiciones de reproducción	Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo
4.3. Lenguas	Castellano
4.4. Características físicas y requisitos técnicos	
4.5. Instrumentos de descripción	Ficha de descripción, catálogo y base de datos con la documentación digitalizada.

7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. Nota del archivero	Organización y descripción realizada por el personal del Archivo General
7.2. Reglas o normas	Norma ISAD (G)
7.3. Fecha de la descripción	Mayo de 2021